



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

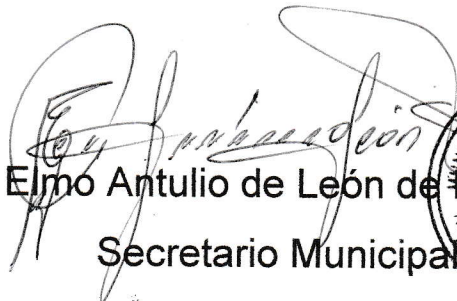
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el *artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala* (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 04 de enero de dos mil veintiuno.


Elmo Antulio de León de León
Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta y uno de octubre del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el *artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala* (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 03 de noviembre de dos mil veinte.



Elmo Antulio de León de León
Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

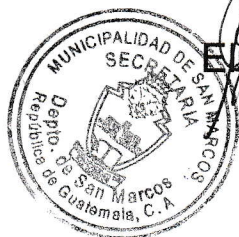
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta de septiembre del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el *artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala* (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 01 de octubre de dos mil veinte.



Elmo Antulio de León de León
Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el *artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala* (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 01 de septiembre de dos mil veinte.



Elmo Antulio de León de León
Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta y uno de julio del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 01 de agosto de dos mil veinte.



Elmo Antulio de León de León
Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD SAN MARCOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
19 AGO 2020

EXPEDIENTE NO. _____
FIRMA _____ HORA: 11:25



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta de junio del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 01 de julio de dos mil veinte.

Lic. Ulmar Alfere De León Dionicio.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 6-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta y uno de mayo del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 01 de junio de dos mil veinte.


Lic. Ulmar Alfere De León Dionicio

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7967-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta de abril del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 04 de mayo de dos mil veinte.


Lic. Ulmar Alfere De León Dionicio

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 01 de abril de dos mil veinte.


Lic. Ulmar Alfere De León Dionicio.

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al veintinueve de febrero del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 02 de marzo de dos mil veinte.

Lic. Ulmar Alfre De León Dionicio

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del **uno al treinta y uno de enero del año dos mil veinte**, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes propiedad de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 16, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 03 de febrero de dos mil veinte.


Lic. Ulmar Alfre De León 
Secretario Municipal